



Bogotá D.C., junio 21 de 2022



Señores
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
NIT 860.002.184-6
Atn: Lorena Elizabeth Torres Alatorre
Representante Legal
cias.colpatriagt@axacolpatria.co
alvaro.zipa@axacolpatria.co

Asunto: Respuesta radicado No. 2022ER448996 del 17/06/2022

Respetada Doctora Lorena Elizabeth:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Impuestos de Bogotá. En atención al radicado del asunto, referente a la solicitud de prorrogar el tiempo de respuesta del Requerimiento de Información 2022EE205416 del 20 de mayo de 2022, enviado a la dirección de notificación, devuelto por la causal REHUSADO y notificado el 6 de junio de 2022 por aviso en el Registro Distrital y la página web www.shd.gov.co y del cual se tenía un plazo inicial para dar respuesta hasta el 20 de junio de 2022, este despacho se permite informar que, dado los cronogramas de auditoría y el plan de entrega de información remitido por usted, se le concede el plazo adicional hasta el 28 de junio de 2022.

Para cualquier información, puede contactar a la funcionaria Diana Patricia Garzon Otalora al correo dgarzon@shd.gov.co.

Finalmente, le indicamos que todos los servicios que presta la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá D.C. se encuentran debidamente informados en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda www.shd.gov.co. El ciudadano encontrará información relacionada con los servicios virtuales prestados por la Entidad, así como los servicios prestados en puntos de atención presencial, con indicación de los requisitos y los lugares a los que puede dirigirse para realizar el respectivo trámite o radicación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ROJAS AGUIRRE
Jefe Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes (E)
Subdirección de Determinación

Proyectado por:	Diana Patricia Garzon Otalora	21/06/2022
Revisado por:	Adriana Carolina Segura Cuartas	21/06/2022

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA